

# Condenan a autor de robo con homicidio ocurrido en Talcahuano

El Tribunal Oral en lo Penal de Concepción dictó seis años de internación en régimen cerrado para el adolescente que protagonizó un crimen ocurrido en 2019.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción impuso al adolescente B.A.C.G., la sanción de seis años de internación en régimen cerrado, con programa de reinserción social, en calidad de autor del delito consumado de robo con homicidio. Ilícito perpetrado en mayo de 2019, en la comuna de Talcahuano.

Georgina Solís Morgado (redactora) —ordenó el ingreso del adolescente al centro cerrado de privación de libertad más cercano a su domicilio. El tribunal dio por acreditado que alrededor de las 4.20 horas de la madrugada del miércoles 8 de mayo de 2019, B.A.C.G., acompañado por el adolescente K.J.P.E.C. (condenado con anterioridad en la causa), ingresó saltando el cerco perimetral, al patio de una vivienda ubicada en el sector Los

Lobos, comuna de Talcahuano. Al interior del inmueble, accedieron a la habitación del primer piso en donde dormía la víctima, Luis Alberto Sánchez Sandoval, produciéndose un forcejeo en el cual fue atacado por K.J.P.E.C. con un cuchillo. Ante los gritos de auxilio, bajaron del segundo piso de la vivienda los hijos de la víctima. Mientras el joven socorrió a su padre, la muchacha volvió al segundo piso para llamar a Carabineros, pero

fue detenida por B.A.C.G. Las víctimas lograron reducir a K.J.P.E.C., quien había acuchillado a ambos, procediendo el condenado a agredir en la cabeza a uno de las víctimas, en tanto, K.J.P.E.C., atacó mortalmente al joven con el cuchillo que portaba. A consecuencia de la agresión, Luis Sánchez Sandoval resultó con lesiones pulmonares y abdominales de mediana gravedad; en tanto, su hijo, Luis Alberto Sánchez Viveros falleció en el lugar.



Los adolescentes fueron formalizados en 2019.

Por Actualidad  
cronica@diariodelsur.cl

Las 13 comunidades mapuches del Lago Lleu Lleu, en la Provincia de Arauco, condenaron los hechos de violencia que han afectado la zona en las últimas semanas y defendieron tanto el proceso que califican como "recuperación territorial", así como el actuar de sus representantes.

En una extensa declaración pública, los representantes abordaron diversos aspectos de los hechos ocurridos en el sector, que se ubica en el cono sur de la provincia y que forma parte de las comunas de Tirúa, Contulmo y Cañete, cuyas carreteras registran la mayor ocurrencia de ataques contra personas y vehículos. En una de esas vías es que se produjo el ataque a un equipo de prensa de TVN hace 10 días y que significó que el camarógrafo Esteban Faredes resultara gravemente lesionado y perdiera la visión de un ojo.

"En primera persona sabemos del dolor, el miedo y las secuelas que quedan al ser víctimas de ataques cobardes como el sucedido la noche del sábado 27 de marzo por el periodista Iván Núñez y su equipo", sostuvieron los dirigentes firmantes, que incluyen a las comunidades Segundo Yevilao, José Lincopán, Humberto Millahual, Lorenzo Lepín, María Calbul, Venancio Neguey, Juan Huichalao, Salto Lorcura, Esteban Yevilao, Lorenzo Neculqueo, Lorenzo Pilquimán, Francisco Millabur y Pallaco.

En ese sentido, recordaron lo ocurrido a uno de sus dirigentes, que resultó lesionado y su madre fallecida luego de que fuera atacado en su casa en diciembre de 2019, caso que todavía se mantiene sin responsables.

"Nuestras comunidades viven sumergidas en la inseguridad y violencia de grupos delictuales que se han tomado no sólo nuestros territorios, caminos y carreteras, sino gran parte de la Provincia de Arauco. Desde hace años vivimos en una provincia que ha sido abandonada por el Estado, particularmente por este Gobierno, por lo cual sabemos que si no nos unimos como territorio estaríamos solos", afirmaron.

Manifestaron también su rechazo a las críticas realizadas a algunos de sus dirigentes, ya sea "con acusaciones sin fundamento e insultos por redes sociales, dejarles claro que una descalificación a ellos, es una descalificación a todo un territorio".

Aseguraron que lo que se ha visto la última semana "no es un enfrentamiento entre nuestros



Trece organizaciones emitieron declaración por hechos de violencia

## Comunidades de Lleu Lleu: "Vivimos en una provincia abandonada por el Estado"

Los representantes rechazaron los últimos ataques ocurridos en el sector del cono sur de Arauco y mostraron su preocupación por el clima de inseguridad que se viven en carreteras y territorios.

27

de marzo ocurrió el ataque a un equipo de prensa de TVN en la ruta que une Cañete y Tirúa.

dirigentes y Héctor Llaitul, a él lo respetamos como a cualquier mapuche. No obstante, él no es oriundo de nuestro territorio y tampoco es representante de una comunidad, menos de un territorio, él representa solo a su organización (CAM)".

### TERRITORIOS

Uno de los puntos que destacan en el documento dice rela-

ción con las conversaciones que han desarrollado las comunidades con la empresa CMPC, explicando que desde 2019 se avanza en un proceso de recuperación territorial que es el resultado "de la voluntad de las comunidades, que luego de décadas de lucha, han decidido avanzar juntas a través del diálogo y los acuerdos territoriales".

En ese sentido, destacaron el

acuerdo para el traspaso definitivo del Fundo Choque y el reciente acuerdo de uso compartido de la tierra.

Así también la creación de un programa de desarrollo territorial integral, que incluye la reforestación con bosque nativo de la ribera del lago Lleu Lleu y becas completas para estudiantes desde enseñanza media a educación superior, construcción de

pozos y mejoramiento de infraestructura, entre otros. El plan, en general, ha significado alrededor de 400 empleos para la zona.

Por último, las comunidades firmantes llamaron a la opinión pública "a no confundir las justas reivindicaciones y demandas históricas del pueblo mapuche con la delincuencia y la violencia rural".

Las comunidades de Tirúa se han manifestado con anterioridad por los mismos temas, como lo refleja esta marcha registrada hace un año en la comuna.

### PROYECTOS LOCALES

Diversas son las acciones que conforman el denominado Proyecto Lleu Lleu, iniciativa que se desarrolla en 14 comunas del sector y que es impulsada por CMPC. Dentro de ellas se cuentan la implementación de viveros de plantas nativas, la que ha sido realizada en conjunto con la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional del Bío Bío (Cider) y la Universidad del Desarrollo, que elaboraron un plan de negocios para la producción y comercialización de las plantas cultivadas. También contempla mejoras en el equipamiento e infraestructura, como aspectos sanitarios, arquitectónicos y de comercialización de las actividades turísticas. El plan considera la construcción de cerca de 10 sedes comunitarias, mejoramiento en escuelas e iglesias.

Nuestras comunidades viven sumergidas en la inseguridad y violencia de grupos delictuales que se han tomado no sólo nuestros territorios, caminos y carreteras, sino gran parte de la Provincia de Arauco".

Declaración Comunidades del lago Lleu Lleu

Un total de 123 familias de la Región hicieron uso del beneficio durante 2020.

## Permiso de la Ley Sanna podrá ser extendido por otros 30 días

La norma autoriza a trabajadores a ausentarse de su trabajo para prestar cuidado y acompañamiento a hijos afectados por una condición grave de salud.

Autoridades del Trabajo anuncian la tercera extensión del permiso Sanna producto de la crisis sanitaria que afecta al país, lo que permitirá que el uso del beneficio hasta por 30 días adicionales, con fecha de tope el 30 de junio.

La Ley Sanna permite que padres y madres trabajadoras, o quien tenga el cuidado personal de un menor de edad otorgado por resolución judicial, pueda ausentarse de su trabajo para prestar atención, cuidado y acompañamiento a menores afectados por una condición gra-

ve de salud. La seremi del Trabajo y Previsión Social en la región del Bío Bío, Sintia Leyton, dijo que "la extensión de este beneficio va a permitir a padres y madres trabajadoras, o cuidadores de un menor de edad, acogerse a un permiso adicional por hasta 30 días más para acompañar a aquellos menores que están pasando por un momento difícil en su salud. La autoridad regional detalló que "el mayor número de beneficiarios de la Ley Sanna en la Región del Bío Bío han sido los padres de niños pacientes oncoló-



Los permisos locales han sido entregados a 123 familias.

### • Dos extensiones

La primera y segunda extensión de la normativa se concretaron a partir del 1 de julio y 7 de diciembre de 2020, respectivamente.

### • Días entregados

La primera extensión de la ley se otorgó por hasta 90 días, mientras que la segunda contempló un máximo de 30.

cos, con 123 beneficiarios durante 2020, y más de 161 a la fecha. Durante 2021, 6 familias recibieron este importante apoyo, para enfrentar de mejor manera las circunstancias por las que atraviesan".

A nivel nacional se han emitido un total de 1.071 licencias por extensión Sanna hasta el día de hoy, 1.009 licencias por la prime-

ra extensión y 62 licencias por la segunda extensión, con un desembolso total de \$467.979.112, de acuerdo con el registro de la Superintendencia de Seguridad Social.

Esta es la tercera extensión del Seguro Sanna, al prolongarse el estado de alerta sanitaria en nuestro país hasta el 30 de junio de 2021.